Sala III

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3

ACTUACIONES N° 846/14

H103231673617

JUICIO: TAPIA JULIO CESAR c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS EXPTE 846/14

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Advirtiendo esta vocalía, que el Juzgado de origen no acompañó la documentación original correspondiente a los autos del título, requiérase la misma al referido juzgado. A sus efectos: LÍBRESE OFICIO. 846/14 AMH

FIRMADO

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=NAZAR Maria Elina C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

Sala Ina. de la Excma. Camara de Apelación del Trabajo sera subrogada por la Vocal Maria Elina Nazar. Asimismo informo, que le corresponde integrar a la referida Magistrada, el tribunal que entenderá en esta causa, como Vocal Preopinante. San Miguel de Tucumán, abril de 2024.-

FIRMADO

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=AGUERO HINZ Ina Marsile C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27309260263

ACTUACIONES N° 846/14

H103231689161

OFICIO N° 070

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

SEÑOR SECRETARIO

OFICINA DE GESTION ASOCIADA

DEL TRABAJO N° 1 - JUZGADO

DEL TRABAJO - Vla. Nom.

SU DESPACHO

JUICIO: TAPIA JULIO CESAR c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 846/14.-

En los autos del título que se tramitan por ante esta Sala de la EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO, a cargo de la Sra. vocal MARÍA ELINA NAZAR, Prosecretaria desempeñada por INA M AGÜERO HINZ, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que por medio de quien corresponda, REMITA la [illegible] -

FIRMADO

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=NAZAR Maria Elina C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

Sala III

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: DIVESC1
H105015122706

JUICIO: TAPIA JULIO CESAR c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS EXPTE.846/14

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

Por recibido el presente oficio proveniente de la Excma. Camara de Apelación del Trabajo Sala 3.

Atento a lo peticionado, dispongo remitir a la Unidad Judicial antes referida la totalidad de la documentación original acompañada por las partes en el presente expediente. A tal fin, ordeno librar oficio. AM **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321, Fecha:06/06/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: DIVESC1
H105015165945

» Palacio de Tribunales, Pje. Vélez Sársfield 450 SMT, Puerta 149.
» Celular: 381-153463623 - Teléfono:381-4248000 (interno 133)
» Correo electrónico institucional: atenciongeat1@justucuman.gov.ar

OFICIO JUDICIAL

San Miguel de Tucumán.-

AL SR. SECRETARIO
DE LA EXCMA. CÁMARA
DE APELACIONES DEL TRABAJO
SALA III°
Dr. SERGIO ESTEBAN MOLINA

S / D

JUICIO: "OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 - DOCUMENTACION s/ ESCRITO SUELTO" - EXPTE. Nº DIVESC1.-

REF. JUICIO: TAPIA JULIO CESAR c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS EXPTE.846/14".-

En los autos del rubro que tramita por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, a cargo del Director Gustavo Augusto Grucci, y Secretarios Federico Noguera y Adriana Montini, Coordinadores Área Conclusiva y Transversal de esta Oficina, se ha dispuesto librar el presente oficio, a fin de dar cumplimiento con lo requerido por el Tribunal Superior mediante oficio recibido en fecha 31/05/2024, HS. 07.53 (actuación H103235099191); en consecuencia, se remite la documentación original en formato papel presentada en el presente juicio, la que se detalla a continuación: 03 certificados medicos, 01 sobre, 01 carta documento, 03 telegramas ley, 10 recibos de haberes, 01 nota de fecha 27/07/09, acta de audiencia y/o examen medico en 05 fojas, dictamen de comisión medica en 05 fojas, constancia de aporte en 02 fojas, formulario de anses en 05 fojas, escala salarial en copias en 06 fojas, la que se encontraba reservada en caja fuerte año.

SALUDO A UD. MUY ATTE.- DIVESC1 RGO- RGO.

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795, Fecha:05/07/2024;CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321, Fecha:05/07/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar